

ORDENANZA N°.: 2.196/2.021

MONTE VERA, 22 de Junio de 2.021.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 06/2021 para la adquisición de materiales, en el marco del PLAN INCLUIR, con destino al Proyecto “Construcción y Revestimiento del Canal de Desague calle Entre Ríos” – Lote 1 Bolsas de Cemento Portland – Lote 2 Ladrillos Comunes – Lote 3 Bolsas de Cemento de Albañilería – Lote 4 Bolsas de Cal Viva Molida – Lote 5 Barras de Hierro – Lote 6 Alambre de Fardo s/Especificaciones Técnicas – Comuna de Monte Vera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Comunal N.º 2.187/2.021, se procede al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2.021 para la adquisición de materiales, en el marco del PLAN INCLUIR, con destino al Proyecto “Construcción y Revestimiento del Canal de Desague calle Entre Ríos” – Lote 1 Bolsas de Cemento Portland – Lote 2 Ladrillos Comunes – Lote 3 Bolsas de Cemento de Albañilería – Lote 4 Bolsas de Cal Viva Molida – Lote 5 Barras de Hierro – Lote 6 Alambre de Fardo s/Especificaciones Técnicas, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que para el llamado a Licitación Pública Nacional que se prescribe en el párrafo precedente se realizó la Apertura de Ofertas, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, el día 31 de Mayo de 2.021, a las 10:00 horas, la cual se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Comuna de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190;

Que se conformó una Comisión de Pre adjudicación para el estudio de las Ofertas de Licitación Pública Nacional N° 06/2.021, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar a la Comisión Comunal la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta Comuna;

Que la Comisión de Pre adjudicación, designada por Ordenanza N°2.187/2.021 realizó un análisis integral de la ofertas presentadas, que forma parte de las actuaciones obrantes en Expediente N.º 0570/2021;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre adjudicación aconseja se adjudique la Adquisición de Materiales, en el marco del PLAN INCLUIR, con destino al Proyecto “Construcción y Revestimiento del Canal de Desague calle Entre Ríos” – Lote 1 Bolsas de Cemento Portland – Lote 2 Ladrillos Comunes – Lote 3 Bolsas de Cemento de Albañilería – Lote 4 Bolsas de Cal Viva Molida – Lote 5 Barras de Hierro – Lote 6 Alambre de Fardo s/Especificaciones Técnicas - Comuna de Monte Vera, a la Empresa Santa Fe Materiales S.A., a excepción del Lote 2 Ladrillos Comunes;

Que el tema fue tratado y aprobado en sesión de comisión comunal, de fecha 22 de Junio de 2.021, según consta en Acta N.º 35/2021;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE**

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro. 06/2021 para la adquisición de materiales, en el marco del PLAN INCLUIR, con destino al Proyecto “Construcción y Revestimiento del Canal de Desague calle Entre Ríos” – Lote 1 Bolsas de Cemento Portland – Lote 3 Bolsas de Cemento de Albañilería – Lote 4 Bolsas de Cal Viva Molida – Lote 5 Barras de Hierro – Lote 6 Alambre de Fardo s/Especificaciones Técnicas, a la Empresa SANTA FE MATERIALES S.A. con dirección en calle Av. Blas Parera 7.730 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N.º 30707214577, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: Convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que en el término de 10 días corridos a contarse desde la notificación de la adjudicación, proceda a suscribir el pertinente contrato de adquisición y proceda al inicio de misma de acuerdo a lo estipulado en el pliego.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a oferentes y adjudicatario, y archívese.